Montevideo, 14 de diciembre de 2023.

R. de D. Nº 505/2023
Acta 1265
EE2023-67-001-001269

Tomado conocimiento, se autoriza la firma del convenio entre la Administración Nacional de Correos (ANC) y República Administradora de Fondos de Inversión S.A. (AFISA), para el cobro de multas, a través del Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE), impuestas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), de acuerdo a los documentos incluidos en el presente expediente electrónico.

Transcríbase a la Gerencia General, para conocimiento y demás efectos.

Pase a la Gerencia de la Unidad de Comercialización, a sus efectos.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL